

Quillota, 13 de Julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6451 /VISTOS:

1. Correo electrónico de Administrativa Contable de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto a Secretaría Municipal de 12 de julio de 2023, solicitando Rectificar Decreto Alcaldicio N°6331 de 07 de julio de 2023, ya que existe un error en el Run del Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N°6331 de 07 de julio de 2023, que autorizó devolución de **\$72.250** (setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos).- a Oscar Calderón Sánchez, Cédula de Identidad N° 8.477.739-9, Alcalde de la Comuna de Quillota, grado 3°;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

RECTIFICASE Visto N°1, NUMERANDO PRIMERO y SEGUNDO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6331 de 07 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... Cédula de Identidad N° 8.477.739-9...

DEBE DECIR:

... Cédula de Identidad N° **8.477.743-9**...

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio N°6331 de 07 de julio de 2023, permanecen vigentes, incólume e inmodificado.

TERCERO:

ADJÚNTESE copia de este Decreto en el Registro SECMU VIRTUAL del Decreto Alcaldicio N°6331 de 07 de julio de 2023.

CUARTO:

ADOPTEN el Director de Administración y Finanzas y el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tesorería
6. Jefe Gabinete
7. Apoyo Operativo Gabinete
8. Alcaldía
9. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-